

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**382** CAMERDATA, S.A.

En ejercicio de la delegación conferida por la Junta General de accionistas de esta sociedad celebrada el día 16 de junio de 2009, el Consejo de Administración ha acordado, en su sesión del 15 de diciembre de 2009, aumentar el capital social en la suma de 3.596,4554 euros, mediante la emisión de seis mil ochocientas acciones nominativas, nº 1.674.876 al 1.681.675, ambos inclusive, de un valor nominal de 0,5288905 euros, cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación. El tipo de suscripción será el de su valor nominal y se desembolsarán en efectivo metálico.

Las acciones emitidas atribuirán a sus titulares los mismos derechos que las actualmente en circulación.

Los actuales accionistas podrán ejercer se derecho de preferente y proporcional suscripción, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Para ejercitar los derechos de suscripción preferente, sus titulares deberán dirigirse a esta sociedad, indicando su voluntad de ejercitarlos.

En el supuesto de que, agotado el indicado período de suscripción preferente, quedaren algunas acciones no suscritas, en los siguientes sesenta días naturales, el Consejo de Administración podrá adjudicar discrecionalmente dichas acciones sobrantes a cualquier persona física o jurídica, sea o no accionista, que haya mostrado su interés en suscribirlas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la L.S.A. se prevé expresamente la suscripción incompleta, de forma que el capital quedaría efectivamente ampliado solo en la parte que resultare suscrita y desembolsada una vez concluidos los períodos de suscripción preferente y de adjudicación discrecional.

El desembolso de las acciones habrá de hacerse por su valor nominal y efectuarse en el mismo momento de su suscripción, en el caso de ejercicio del derecho de preferencia, y en el mismo día en que se les confirme la adjudicación y su importe en los supuestos de asignación discrecional.

Barcelona, 18 de diciembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Luis Sala Torregasa.

ID: A090095378-1